

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código:	M03.01.F03
			Página:	1 de 2
			Versión:	1.0
			Vigencia:	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 080

DE: Secretario de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Rectores y directores rurales de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Distribución de funcionarios de la Secretaría de educación Departamental que apoyarán y realizarán las acciones atinentes para desarrollar la evaluación en periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de rectores y directores rurales que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

10 JUN 2025

FECHA:

En el marco de la evaluación de rectores y directores rurales en periodo de prueba y desempeño anual de la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño emitió la circular 017 de 05 febrero de 2025, con asunto "Distribución de funcionarios de la Secretaría de educación Departamental que apoyarán y realizarán las acciones atinentes para desarrollar la evaluación en periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de rectores y directores rurales que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.", que establece lineamientos del proceso así como la asignación de servidores públicos del equipo de apoyo.

Considerando que mediante la resolución N° 3681 de junio 04 de 2025 se designa a la señora Lenis Mosquera Marquez como rectora (E) de la I.E. Agroecológica la Playa del municipio de Francisco Pizarro, y que a través de la circular 074 de junio 03 de 2025, se había asignado la evaluación al señor José Valencia Angulo, se procede a corregir la asignación de la siguiente manera.

CEDULA	EVALUADO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	PU APOYO EVALAUCION
13011115	ORTEGA FUERTES ORLANDO MARIN	EL TAMBO	IE SAN PEDRO	NELSON MAURICIO NARVAEZ
27124571	MOSQUERA MARQUINEZ LENIS	FRANCISCO PIZARRO	IE AGOECOLOGICO LA PLAYA	LIBARDO LEONCIO CASTILLO
79906610	VALLEJO PORTILLA MARIO ALEJANDRO	GUAITARILLA	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	RIGOBERTO JURADO
87249387	LOPEZ BOLAÑOS OSCAR DARIO	LA CRUZ	IE MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	GLORIA ISLENI ERASO
59826897	CORDOBA CALVACHE YOLIMA ADRIANA	LA FLORIDA	IE GUSTIN SANTACRUZ	LUIS IGNACIO DELGADO
12745659	MUÑOZ BENAVIDES LUIS ALFONSO	OSPINA	IE CUNCHILA	YOLA MARIA BACCA
12981600	BURBANO TIMARAN ALVARO SAMUEL	PUERRES	IE SAN MATEO	NADUA BOTINA JIMENEZ

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y

Sede Administrativa
Dirección Cra 42 B# 18 A - 85 Barrio Pandiaco
www.sednariño.gov.co correo: sednariño@nariño.gov.co
Pasto- Nariño - Colombia Teléfono: (602)- 7333737

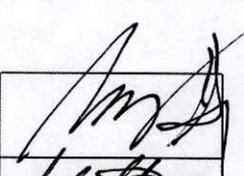
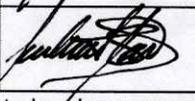
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código:	M03.01.F03
		Página:	2 de 2
		Versión:	1.0
		Vigencia:	15/01/2024

27452015	LASSO SAMBONY ADRIANA JANETH	SAN PABLO	IE NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON JESUS	FABIAN JARAMILLO RIVERA
12753236	CEBALLOS ROSERO MIGUEL	TAMINANGO	IE ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO	ALVARO LEGARDA MARTINEZ

El ejercicio de designación de evaluadores esta sujeto a la aplicación de los instrumentos, protocolos y procesos de evaluación, así como a los anexos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional , especialmente aquellos referidos a a la Guía No. 31 de junio de 2008.

10 JUN 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectan: Ana Milena Rosero Córdoba - T.O. Evaluación Educativa. Jorge E Velasco Burbano - P.U. Evaluación Docente.	Junio 10 de 2025	
Revisó y aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez. Subsecretario de Calidad Educativa.	Junio 10 de 2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado o ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorarla cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y

Sede Administrativa
 Dirección Cra 42 B# 18 A – 85 Barrio Pandiaco
 www.sednarino.gov.co correo: sednarino@narino.gov.co
 Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737